

CEREMONIA DE GRADUACIÓN/HONORES Política #345.7

Participación y Reconocimiento

Distrito Escolar de la Comunidad de Waunakee Página 1 de 1

- I. El reconocimiento oficial del distrito en los ejercicios de graduación consistirá en lo siguiente:
- A. Los estudiantes solamente pueden usar cordones de honor dorados y cordones de laude (púrpura, plateado y blanco) para los estudiantes graduados que obtengan estos reconocimientos. No se pueden usar otros cordones de terceros, estolas u otros artículos en la ceremonia de graduación.
 - B. Mención en el programa de aquellos estudiantes que han alcanzado un promedio de calificaciones de 3.60 o más en un sistema de 4.0.
- II. El reconocimiento oficial del distrito en los ejercicios de graduación consistirá en lo siguiente:
- A. Cumplido con todos los requisitos de graduación como se describe en la Política 345.5 del Consejo Directivo.
 - B. Asistido a la escuela al menos el 90 % de los días/periodos de clase, tanto en el primer semestre como en el segundo semestre de su último año. El/la director/a puede eximir a esto por una razón buena y suficiente (enfermedad extendida documentada, emergencia familiar documentada, etc.).
 - C. Participado en la práctica para la graduación y cumplido con las reglas para la participación en la ceremonia establecidas por el/la director/a (libre de la influencia/uso de drogas o alcohol, vestimenta adecuada, sin objetos para hacer ruido, etc.).

Ref. Transversal: Regla 345.1, Sistemas Específicos de Calificaciones.
345.5, Requisitos/Procedimientos para Graduación

Fecha de adopción: 11/14/94

Revisado: 6/8/98
enero de 2002
enero de 2023